

I.2.48. Acuerdo 48/CG por el que se aprueba el calendario de admisión, inscripción y matrícula de estudiantes de programa de movilidad

Se aprueba en Consejo de Gobierno de 15-12-23 “el calendario de admisión, inscripción y matrícula de estudiantes de Programas de Movilidad. Curso 2024-2025”, una vez ha sido acordado por la Comisión de Estudios de Internacionalización con fecha 4 de diciembre de 2023, para su elevación a Consejo de Gobierno, conforme documento que se acompaña, y dando con ello cumplimiento al artículo 7 de la normativa de movilidad de estudiantes entrantes de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2016).

Asimismo, el artículo 86.3. de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, en relación al artículo 2.6 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, establecen que es función del Consejo de Gobierno “Aprobar anualmente la oferta de plazas y los procedimientos para la admisión de estudiantes.”

En consecuencia, se acuerda:

CALENDARIO DE ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

CURSO 2024/2025

(Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2023)

1. ADMISIÓN (fechas límite para la recepción de solicitudes y la documentación, incluido el Contrato de Estudios)

- 1er semestre y curso completo: del 15 de mayo al 15 de junio de 2024
 - **Resolución de las solicitudes de admisión: antes del 30 de junio de 2024**
- 2º semestre: hasta el 31 de octubre de 2024
 - **Resolución de las solicitudes de admisión:**
 - Estudiantes extracomunitarios: antes del 15 de noviembre de 2024
 - Estudiantes de la Unión Europea y del EEE: antes del 30 de noviembre de 2024

2. CONSULTA DATOS SOBRE GRUPOS DE BAJA OCUPACIÓN: Envío de datos de prematrícula de incoming a las Administraciones de los Centros correspondientes para la toma de decisión sobre Grupos de Baja Ocupación. (Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas)

- 1er semestre y curso completo: hasta el 16 de julio de 2024
- 2º semestre: hasta el 24 de enero de 2025

3. APTO PARA MATRICULA: (Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad -SERIM), permite iniciar el trámite de matrícula de los estudiantes entrantes.

- 1er semestre y curso completo: desde 11 de julio hasta el 2 de septiembre de 2024
- 2º semestre: hasta 24 de enero de 2025

4. MATRÍCULA (Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas)

- 1er semestre y curso completo: desde 11 de julio hasta el 15 de septiembre de 2024
 - Asignaturas de otros centros:
 - Solicitud: 9 a 13 de septiembre de 2024 / Respuesta: 23 a 27 de septiembre de 2024
- 2º semestre: hasta 26 de enero de 2025
 - Asignaturas de otros centros:
 - Solicitud: 28 al 31 de enero de 2025 / Respuesta: 3 a 7 de febrero de 2025.

5. INSCRIPCIÓN (Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad-SERIM), registro de la fecha de llegada a la UAM de los estudiantes entrantes.

- 1er semestre y curso completo: del 2 al 30 de septiembre de 2024
- 2º semestre: del 21 de enero al 14 de febrero de 2025

6. AMPLIACIÓN DE ESTANCIA (Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas)

- 15 de noviembre de 2024 (fecha límite para estudiantes de primer semestre que soliciten ampliar estancia al segundo semestre).